

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GRUPO OCEAN EMERALD PEARL OEPG S.A.**

Dando cumplimiento a la nominación como Comisario Principal, de la **compañía GRUPO OCEAN EMERALD PEARL OEPG S.A.**, y lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías del Ecuador, en lo referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, la Administración, en calidad de Comisario Principal.

He auditado los estados financieros de la compañía **GRUPO OCEAN EMERALD PEARL OEPG S.A.**, que se acompañan, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018.

**RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION POR LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

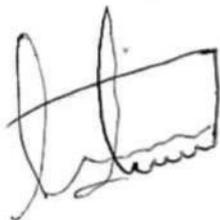
La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros presentados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el control Interno, necesario para poder preparar los Estados Financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales.

A continuación a la Junta los temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. En cumplimiento previsto para el siguiente año se cumplirá de acuerdo a las políticas establecidas por la Administración.
2. La Administración de la compañía **GRUPO OCEAN EMERALD PEARL OEPG S.A.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
3. El Control Interno de la Compañía es adecuado en las circunstancias de su actividad operacional y administrativo.
4. La Contabilidad está enmarcada en las normas legales, y debidamente registradas en los Libros de Contabilidad, y estas han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera [NIIF para PYMES].
5. Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, estos son confiables.
6. La compañía **GRUPO OCEAN EMERALD PEARL OEPG S.A.**, ha cumplido oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, y entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

OPINION * En mi opinión, Los Estados Financieros presentan, razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera, al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de acuerdo con las Normas NIIF para PYMES.

Quito, 1 de abril 2019

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a horizontal line, positioned above the printed name.

SEGUNDO EDUARDO AGUILAR CABRERA

C.C. 070062722-7